



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 72

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FRANCISCO ADRIAN CRUZ MARTÍNEZ -----

----- En la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos las y los integrantes de la Diputación Permanente, y existiendo el quórum legal requerido por los artículos 37 y 61 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Diputado Presidente declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **once horas con veintiocho** minutos del día **cuatro** de **agosto** del año **dos mil veinticinco**. -----

----- El Diputado Presidente informa que por Acuerdo de quienes integramos la Diputación Permanente, se ha determinado retirar del Orden del Día de la presente sesión los asuntos del 4 al 10, que previamente se habían distribuido serán abordados en una próxima sesión. Por lo anterior, se instruye al personal de Servicios Parlamentarios a distribuir el nuevo Orden del Día, al efecto se da **lectura al Orden del Día**, que es el siguiente I., Lista de asistencia., II. Apertura de la Sesión., III. Lectura del Orden del Día., IV. Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: número 67, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 14 de julio de 2025, número 68, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 14 de julio de 2025, número 71, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 16 de julio de 2025.; V. Correspondencia.; VI. Iniciativas.; VII. Dictámenes. *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XI y se adiciona una fracción XII recorriéndose en su orden natural la subsecuente al artículo 72 de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.; 2. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.; 3. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, en materia de turismo deportivo.; 4. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, la donación área de terreno en donde se ubica el Colegio de Bachilleratos del Estado de Tamaulipas, Dr. Ramiro Iglesias Leal, Plantel 9.; 5. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto con el objeto de que se autorice Contrato de Comodato, de un bien inmueble propiedad del Gobierno Municipal a favor de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.; 6. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos de las*



Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas y la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas.; 7. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto por el cual se reforma la fracción ag) y se adiciona la fracción ah) del artículo 35, numeral 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.; 8. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan fracciones al artículo 2 Ter de la Ley de Salud Mental para el Estado de Tamaulipas.; 9. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto de reforma al artículo 13 fracción IX recorriendo las fracciones subsecuentes de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
VIII. Asuntos Generales., IX. Clausura de la Sesión. -----

----- Enseguida se procede a desahogar las **Actas número 67 y 68, de la Sesiones de la Diputación Permanente, ambas celebradas el día 14 de julio; y 71, de la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 16 de julio, del presente año,** el Diputado Presidente informa a las y los integrante de la Diputación Permanente, que por acuerdo de la Presidencia y las Secretarías de este órgano legislativo, se propone que las referidas Actas sean votas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas en tiempo y forma, se somete a la consideración la propuesta de referencia, siendo **aprobada** por **unanimidad** de los presentes. -----

-----Hecho lo anterior, se somete a la consideración de las y los integrantes de la Diputación Permanente el contenido de las Actas de referencia, y al no haber observaciones a la misma, lo somete a votación económica, siendo **aprobadas** por **unanimidad** de los presentes. -----

----- Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. En ese tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- Se recibió de la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Acuerdo Económico por el que la Legislatura 66, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, declara formalmente al Poder Legislativo del Estado, como un espacio Pet Friendly.-----

----- El Diputado Presidente determina recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1 y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



----- Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, diversos oficios mediante los cuales remiten acta entrega-recepción intermedia de la coordinación de infraestructura educativa, de la jefatura de supervisión y de la dirección de la Preparatoria Municipal Manuel Gómez Morín.-----

----- El Diputado Presidente determina se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- Se recibió del Diputado Víctor Manuel García Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, por el que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente de la Secretaría de Salud del Estado que en coordinación con las dependencias y entidades competentes del Poder Ejecutivo Estatal, proceda a la instalación, conformación y operación de la Comisión Interinstitucional Estatal de Atención al Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo. -----

---- El Diputado Presidente determina que se recibe la iniciativa de referencia con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Continuando con el siguiente apartado del orden del día, de Iniciativas, y con base en registro se le concede el uso de la palabra al **Diputado Gerardo Peña Flores**, para presentar dos iniciativas, la primera: **De Punto de Acuerdo mediante el cual, con pleno respeto a su esfera de competencia, se emite un respetuoso exhorto a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Territorial y Agrario, del Gobierno Federal, a efecto de que revisen el apartado 6.10 Restricciones a la Publicidad de la Norma Oficial Mexicana 034-SCT2-SEDATU-2022 señalización y dispositivos viales para calles y carreteras, en aras de la seguridad jurídica y la habilitación financiera de los Municipios disponiendo lo conducente para reconocer que en tratándose de marcas comerciales en que la misma se encuentre incorporada a la denominación de la vialidad, la misma no constituye distracción, y por ende resulta segura y permitida en las respectivas señales.; y segunda: **De Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas y del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.** -----**

-----Con respecto a las iniciativas recibidas, el Diputado Presidente determina con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



----- A continuación, se desahoga el punto correspondiente a **Dictámenes**, el Diputado Presiente somete a consideración, para el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación, la **Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas**. -----

----- En ese sentido, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, quien presenta propuesta para dictaminación de asunto de referencia.--

----- No habiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se instruye a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, y determina que, una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- Enseguida se somete al análisis, discusión y, en su caso, dictaminación, la **iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas**.

----- En ese sentido, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, quien presenta propuesta para dictaminación de asunto de referencia. -----

----- No habiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se instruye a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, y determina que, una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.-----

----- Se procede al análisis, discusión y, en su caso, dictaminación, la **iniciativa de Decreto mediante la cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, en materia de turismo deportivo**. -----

---- En ese sentido, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, quien presenta propuesta para dictaminación de asunto de referencia. --

----- Con base en el registro de participaciones, se le concede uso de la palabra a la Diputada Mayra Benavides Villafranca. -----

----- El Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **6 votos a favor y 1 abstención**. En tal virtud, se instruye a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, y determina que, una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----



----- Se continua con el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación, la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al municipio de Gustavo Díaz Ordaz, en Tamaulipas, la donación del área de terreno en donde se ubica el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, Dr. Ramiro Iglesias Leal, Plantel 9.*** -----

----- En ese sentido, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, quien presenta propuesta para dictaminación de asunto de referencia. -----

----- El Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad** de los presentes. En tal virtud, se instruye a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, y determina que, una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- Enseguida se somete al análisis, discusión y, en su caso, dictaminación, la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la celebración de un contrato de comodato de un bien inmueble propiedad del Gobierno Municipal a favor de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.*** -----

----- En ese sentido, se le concede el uso de la palabra al **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, quien presenta propuesta para dictaminación de asunto de referencia. -----

----- El Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad** de los presentes. En tal virtud, se instruye a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, y determina que, una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- Se somete al análisis, discusión y, en su caso, dictaminación, la ***iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas y la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- En ese sentido, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, quien presenta propuesta para dictaminación de asunto de referencia. -----

----- El Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **4 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención**. En tal virtud, se instruye a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las



consideraciones expuestas en la presente reunión, y determina que, una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- Se procede al análisis, discusión y, en su caso, dictaminación, la ***iniciativa de Decreto por el cual se reforma la fracción ag y se adiciona la fracción ah del artículo 35, numeral 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*** -----

----- En ese sentido, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, quien presenta propuesta para dictaminación de asunto de referencia. --

----- El Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por 5 votos a favor y 2 votos en contra**. En tal virtud, se instruye a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, y determina que, una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- Se procede al análisis, discusión y, en su caso, dictaminación, la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan fracciones al artículo 2 Ter de la Ley de Salud Mental para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- En ese sentido, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldua Nájera**, quien presenta propuesta para dictaminación de asunto de referencia. -

----- El Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por 5 votos a favor y 2 votos en contra**. En tal virtud, se instruye a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, y determina que, una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- Se pone a consideración para el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación, la ***iniciativa de Decreto de reforma al artículo 13, fracción XI, recorriéndose las fracciones subsecuentes de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- En ese sentido, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, quien presenta propuesta para dictaminación de asunto de referencia. --

----- El Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por 5 votos a favor y 2 votos en contra**. En tal virtud, se instruye a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, y determina que, una vez dictaminado el asunto en



mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

-----Continuando con el siguiente apartado del Orden del Día, de **Asuntos Generales**, y no habiendo registro de intervenciones, se procede al siguiente apartado. -----

----- Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **Francisco Adrián Cruz Martínez**, **Clausura la Sesión** siendo las **doce horas con cuarenta y ocho minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados, y se cita a la Sesión de la Diputación Permanente, que tendrá verificativo el día **lunes 11 de agosto del 2025**, a partir de las **12:00 horas**. -----

PRESIDENTE

DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

SECRETARIA

DIP. BLANCA AURELIA ANZALDÚA NÁJERA

VOCAL

DIP. JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA

VOCAL

DIP. GERARDO PEÑA FLORES

SECRETARIA

DIP. MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA

VOCAL

DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ

VOCAL

DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN
VICENTE